

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios
Fecha de Expedición o Publicación	27/01/2014
Vigencia de la Regulación:	28/01/2014
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Padrón y Licencias
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	25/04/2019
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Título Primero De las Disposiciones Generales <i>Capítulo Primero</i> Del Objeto y Definiciones <i>Capítulo Segundo</i> De las Autoridades Municipales, sus Facultades y Atribuciones</p> <p>Título Segundo De los Giros, Licencias de Funcionamiento, Permisos y Autorizaciones <i>Capítulo Primero</i> De los Giros y de los Establecimientos que Podrán Establecerse en El Municipio <i>Capítulo Segundo</i> De las Licencias, Permisos y Autorizaciones para Desarrollar actos o Actividades de Comercio Dentro del Territorio Municipal <i>Capítulo Tercero</i> De la Nulidad, Revocación, Cancelación y Suspensión de la Licencia de Funcionamiento <i>Capítulo Cuarto</i> Requisitos para Trámite de Licencia de Funcionamiento, Permisos o Autorizaciones de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios. <i>Capítulo Quinto</i> De los Permisos y Autorizaciones Temporales <i>Capítulo Sexto</i> De los Términos de Respuesta al Ciudadano <i>Capítulo Séptimo</i> de las Obligaciones de los Titulares de los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación De Servicios</p> <p>Título Tercero Giros de Control y Regulación Especial <i>Capítulo Primero</i> Disposiciones Comunes al Presente Título <i>Capítulo Segundo</i> De los Establecimientos que Cuentan con Licencia de Funcionamiento, Permiso o Autorización para la Venta o</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

Consumo de Bebidas Alcohólicas
Capítulo Tercero De los Salones de Fiestas Infantiles y Establecimientos Destinados al Esparcimiento y Diversión de Niños
Capítulo Cuarto De los Salones de Billar, Boleramas y otras Diversiones Similares
Capítulo Quinto De las Instalaciones Deportivas y de Recreación de los Clubes, Centros Deportivos, Centros Sociales y Albergas
Capítulo Sexto De los Casinos, Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos de Números
Capítulo Séptimo De los Juegos Mecánicos, Electromecánicos, Electrónicos y de Video
Capítulo Octavo De los Establecimientos de Hospedaje y de Alojamiento Temporal
Capítulo Noveno De las Cerrajerías
Capítulo Décimo De los Talleres de Reparación, Autolavado y Servicios De Vehículos Automotrices y Similares
Título Cuarto Giros de Regulación Especial
Capítulo Primero Disposiciones Comunes Al Presente Capítulo
Capítulo Segundo De los Establecimientos de Educación de Carácter Privado
Capítulo Tercero De las Instituciones de Asistencia Social Públicas o Privadas que Tienen a Su Cargo la Guarda y Custodia Temporal de Menores
Capítulo Cuarto De los Centros de Rehabilitación y Similares
Capítulo Quinto De la Venta al Menudeo, Preparación o Transformación de Productos Alimenticios Naturales y Procesados Autorizados para el Consumo Humano;
Capítulo Sexto Molinos, Expendios de Nixtamal y Tortillerías.
Capítulo Séptimo de las Peluquerías, Estéticas de Belleza y Salas de Masaje
Capítulo Octavo Baños Públicos, Salas de

REGISTRO DE REGULACIÓN

Masajes y Gimnasios
Capítulo Noveno De los Establecimientos con Acceso a Internet
Título Quinto De los Horarios de Funcionamiento
Capítulo Primero De los Horarios Ordinarios
Capítulo Segundo De los Horarios Extraordinarios
Título Sexto De los Espectáculos Públicos y Deportivos
Capítulo Primero Disposiciones Comunes al Presente Título
Capítulo Segundo De los Espectáculos Culturales, Artísticos y Cinematográficos
Capítulo Tercero De los Espectáculos de Circos, Carpas y Demás Similares en la Vía Pública, Parques o Lotes Públicos y Privados
Capítulo Cuarto De las Obligaciones y Prohibiciones de Los Titulares de los Eventos Públicos y Deportivos
Capítulo Quinto De la Organización
Capítulo Sexto De los Derechos y Obligaciones de los Espectadores de Espectáculos Públicos y Deportivos
Capítulo Séptimo De las Reglas para los Espectáculos Deportivos
Título Séptimo De las Actividades Industriales
Título Octavo Del Servicio Público de Estacionamiento
Capítulo Primero Disposiciones Comunes al Presente Título
Capítulo Segundo De Las Tarifas
Capítulo Tercero De los Boletos
Capítulo Cuarto De los Derechos y Obligaciones de los Titulares de las Licencias, Permisos o Autorizaciones para Operar Estacionamientos Públicos o Pensiones
Capítulo Quinto De los Servicios de Estacionamiento Privado de Valet Parking

Capítulo Sexto De los Vehículos Abandonados
Capítulo Séptimo De las Áreas Autorizadas para el Servicio de Estacionamientos Públicos en las Vías de Circulación
Capítulo Octavo De las Terminales
Capítulo Noveno De los Estacionamientos Públicos Eventuales Operados por Particulares
Capítulo Décimo De los Cajones de Estacionamiento para Personas con Discapacidad
Título Noveno De los Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se Ejerce en la Vía Pública del Municipio
Capítulo Primero Disposiciones Comunes al Presente Título
Capítulo Segundo De los Mercados Públicos Municipales
Capítulo Tercero De las Bodegas y Centrales de Abastos
Capítulo Cuarto De las Organizaciones, Uniones o Asociaciones
Capítulo Quinto De los Horarios de los Mercados Públicos, Bodegas y Centrales de Abasto
Capítulo Sexto De las Visitas de Inspección a Mercados Municipales y Centrales De Abastos
Título Décimo Del Comercio en la Vía Pública
Capítulo Primero Disposiciones Comunes al Presente Título
Capítulo Segundo Requisitos para la Expedición del Permiso o Autorización
Capítulo Tercero De las Obligaciones y Prohibiciones a los Titulares
Capítulo Cuarto De los Tianguis
Capítulo Quinto Comercio Fijo en la Vía Pública
Capítulo Sexto Comercio Semifijo
Capítulo Séptimo De los Horarios del Comercio Autorizado en la Vía Pública
Capítulo Octavo Retiro o Reubicación

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p><i>Capítulo Noveno</i> De las Visitas de Inspección en Materia de Mercados Públicos, Centrales de Abastos y Comercio en la Vía Pública</p> <p><i>Capítulo Decimo</i> De la Retención de Bienes o Mercancías</p> <p>Título Décimo Primero De la Inspección y Vigilancia</p> <p><i>Capítulo Primero</i> Disposiciones Comunes al Presente Título</p> <p><i>Capítulo Segundo</i> De las Autoridades Ordenadoras y Ejecutoras de las Visitas de Inspección o Verificación</p> <p><i>Capítulo Tercero</i> De la Denuncia Ciudadana</p> <p><i>Capítulo Cuarto</i> Del Procedimiento de las Visitas de Inspección o Verificación</p> <p>Título Décimo Segundo De las Sanciones y Recursos</p> <p><i>Capítulo Primero</i> De las Sanciones</p> <p><i>Capítulo Segundo</i> De los Recursos</p> <p><i>Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Establecer las normas que promuevan el desarrollo y la economía local en el ámbito de la competencia municipal, así como la regulación de la prestación de los servicios públicos en armonía con las políticas y planes de desarrollo municipal. Buscando con ello, establecer las bases, condiciones y procedimientos mínimos que permitan expedir licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios asentados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y del comercio que se ejerza en la vía pública.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Giros Comerciales
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	No Aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	<ul style="list-style-type: none"> - Alta de Anuncio - Refrendo de Anuncio - Baja de Anuncio - Refrendo de Licencia

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<ul style="list-style-type: none">- Licencia Nueva A y B- Licencia Nueva C- Licencia Nueva D y E- Modificación de Licencia- Cambio de Propietario o Traspaso- Cambio de Giro- Cambio de Domicilio- Baja de Licencia- Reposición de Licencia- Licencia en Línea SARE- Cédula de Permiso para Laborar en Vía Pública- Refrendo de Mercado- Refrendo en Vía Pública- Alta de Mercado- Alta de Vía Pública- Baja en Mercado- Baja en Vía Pública- Cambio de Propietario de Mercado- Cambio de Giro Mercado
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	Dirección de Control al Comercio en Vía Pública